



Resolución
0664/2018

Expediente
37402/17

Acta N°
2018/0011

VISTO: la solicitud oportunamente realizada por la Dirección Protección 24 horas, sobre el reconocimiento de interés institucional de la Marcha de niños, niñas y adolescentes que se realizó en el marco de la semana de los Derechos el día jueves 30 de noviembre de 2017 por la Avenida 18 de Julio de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la Marcha tuvo como objetivo sensibilizar y concientizar respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes;

II) que la propuesta fue presentada en "Iniciativas juveniles" y fue elegida como una de las propuestas a financiar;

III) que fue organizada y planificada por el colectivo "Alquimia", el que está integrado por un grupo de adolescentes delegados de los centros de Protección 24 Horas;

IV) que la convocatoria a participar en la actividad implicó actividades de exposición y difusión pública en el Lanzamiento en la Torre Ejecutiva de ANTEL y la grabación con Comunicación de INAU de un video para la promoción y difusión en las redes sociales, participación en Radio Vilardevoz y entrevistas en programas matutinos de la televisión nacional, y la propia realización de la marcha por la Av. 18 de Julio;

CONSIDERANDO: I) que el objetivo de la marcha acompañó los lineamientos institucionales respecto a sensibilizar, promover y reforzar los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

II) que la Dirección Departamental de Montevideo con fecha 02 de enero de 2018 informa que la utilización de la imagen de los niños, niñas y adolescentes que participaron en la marcha, se dio por ejemplo, para la realización de un spot publicitario, el cual fue reproducido en las diferentes instancias de difusión de la semana de los Derechos, e incluido en la presentación en la despedida del año que se realizó en el hall de las Oficinas del Edificio Central del Instituto en calle Piedras, convocada por este Directorio;

III) que la Subdirección General de Gestión Territorial comparte el valor y el uso que le fue dado a las imágenes de las niñas, niños y adolescentes, en actividades donde estaban presentes las máximas autoridades de la Institución;

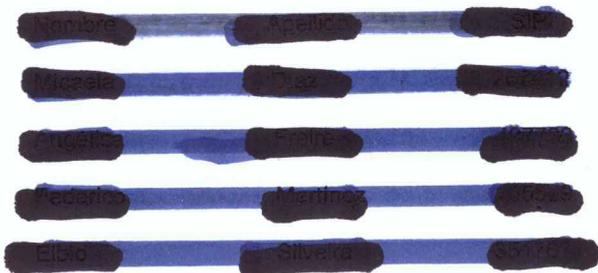
IV) que en virtud de lo informado, en esta instancia corresponde declarar de interés institucional la actividad, a fin de estimular y apoyar las actividades propuestas por niños, niñas y adolescentes, como asimismo convalidar el uso dado a las imágenes de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de interés institucional la Marcha por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, realizada el 30 de noviembre de 2017 por la Avenida 18 de Julio.

2º) **CONVALÍDASE** el uso dado a las imágenes de niños, niñas y adolescentes, en actividades de exposición y difusión pública, garantizando su participación sin afectar la integridad física ni moral en ninguna de sus formas, de quienes que se detallan a continuación:



[Redacted text block containing multiple lines of obscured content]

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Sub Dirección General Programática, Comunicación Institucional, Auditoría Interna, e Inspección General de Servicios; hecho, **pase a la** Dirección Departamental de Montevideo para su conocimiento, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

KV/SP/PC

Fecha Acta: 21/02/2018 - Numero Acta: 2018/0011


Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU